

## ANEXO V

### RELACIÓN DE PARTICIPANTES QUE NO PUEDEN EJERCER EL DERECHO PREFERENTE SOLICITADO

<b>CUERPO</b>	<b>DNI</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DERECHO PREFERENTE DENEGADO</b>	<b>MOTIVO</b>
590	...47332	ARIAS DRAKE, ANDRES	CENTRO Y LOCALIDAD	1
590	...27792	BARQUERO CABALLERO, FERNANDO	CENTRO Y LOCALIDAD	1
591	...74700	CARCELEN GARRIDO, PEDRO JOSE	LOCALIDAD	1
590	...91785	ESPIN LOPEZ, MARIA JOSEFA	CENTRO	2
591	...48819	FERNANDEZ PATIÑO, JOSE	CENTRO Y LOCALIDAD	1
591	...01479	GONZALEZ RUIZ, FRANCISCO	CENTRO	1
591	...60564	GONZALEZ RUIZ, NICOLAS	CENTRO Y LOCALIDAD	2
590	...91061	LEON SIMINIANI, ROSARIO	CENTRO	2
590	...68442	MARTINEZ CANOVAS, MARIA JOSE	CENTRO Y LOCALIDAD	1
590	...51073	MIÑANO SANCHEZ, JESUS	LOCALIDAD	2
590	...04010	MURCIA CASCALES, JOSEFA	CENTRO	1
591	...93750	NARVAEZ ALCAZAR, RICARDO	CENTRO	1
590	...77256	ROMERO MARTINEZ, Mª CARMEN	LOCALIDAD	1
594	...60903	SANCHEZ MUÑOZ, ROSARIO	LOCALIDAD	1
591	...86220	VALVERDE AYALA, SUSANA	LOCALIDAD	2

#### MOTIVOS:

- 1- No se encuentra en ninguno de los supuestos de derecho preferente a centro o localidad establecidos en el Dispongo Duodécimo de la Orden de 16 de octubre de 2016 (BORM del 27).
- 2- No solicita ejercer el derecho preferente al centro o localidad de su último destino definitivo.